

Universidad del sureste

Dra. Mónica Gordillo Rendón

Medicina del trabajo

Ensayo

Hannia del Carmen Salazar Jiménez

Seguridad social

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras. La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

Es la obligación que tienen tanto el Estado, como los particulares, de proporcionar protección a los trabajadores, a los que necesitan un mayor bienestar en el ámbito de justicia social, integral y dignidad humana.

Ley del Seguro Social, Artículo 2. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

LA ACCIONES QUE REALIZA es Proteger al trabajador contra los accidentes y enfermedades a los que está expuesto en ejercicio o con motivo del trabajo, brindándole tanto la atención médica necesaria, como protección mediante el pago de una pensión mientras esté

inhabilitado para el trabajo, o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado.

<https://economipedia.com/definiciones/seguridad-social.html>

Cazares García, Gustavo. (2007). Derecho a la Seguridad Social. México: Porrúa.

Ley del Seguro Social.